Núm. de mozos sorteados 13

Ayuntamiento de Tornabous

Núm. de orden dentro del partido 42

Día señalado para el sorteo 12 *de Febrero de 1911.*

Día señalado para la presentación ante la Comisión mixta, ______ *de* ______________ *de 1911.*

	NOMBRES DE LOS			PRESENTADO ante la Comisión mixta			Exclusiones y excepciones			DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO								
	Número del sorteo	MOZOS	PADRES	DIA	MES	AÑO	Talla	Física	Legal	Ausentes y prófugos	Pendientes de reconocimientos y de recurso	EXCLUIDOS TOTALMENTE	EXCLUIDOS TEMPORALMENTE	SOLDADOS	APELACIONES	1912	1913	1914
B	1	Ramon Bobet Oromí	Juan y Isidra				1'640	U.						Soldo				
B	2	Antonio Gañet Castellá	Francisco y Maria				1'690	U.						Soldo				
B	3	Pedro Pujol Vila	Ramon y Teresa				1'700	U.						Soldo				
	4	Ramon Duran Coll	José y Teresa							Prófugo								
B	5	José Mardal Costelló	Salvador y Francisca				1'630	U.						Soldo				
B	6	Amer Granó Solé	Antonio y Buenaventura				1'580	U.						Soldo				
B	7	Antonio Teixido Rubinat	Antonio y Concepción				1'700	U.						Soldo				
B	8	Jaime Sival Torres	Valerio y Concepción				1'600	U.						Soldo				
B	9	Ramon Boladeras Castellá	Ramon y Cecilia				1'630	U.						Soldo				
	10	Victoriano Solé Brescó	Miguel y Antonia				1'730	U		Prof.								
	11	Cornelio Granó Más	José y Maria Teresa							Prof.			Soldo Cond.			Soldo Cond.	Soldo Cond.	Soldo Cond.
	12	Mariano Castells Giné	Miguel y Antonia				1'625	U.	Exp.									
	13	Ramon Gomá Padullés	Ramon y Teresa							Prof.								

Partido de Balaguer — Cupo nº 1, 2, 3 y 5. — **Reemplazo de 1911**

PUEBLOS AGREGADOS

Tornabous	3	números	1, 7, 6.
Caramanzana	7	números	2, 10, 9, 4, 12, 3 Caramanzana
	10	números	
		números	
		números	
		números	

BASE PARA EL REPARTO: Art. 31 ___ ; Soldados 2 ; Pendientes 1 — TOTAL BASE 2

CUPO: Por enteros 4 ; Por décimas ___

Total 4 **soldados**

DECLARACIONES DE LA COMISION MIXTA

Nº	UTILES CONDICIONALES Y PENDIENTES DE CURACION	EXCLUIDOS TOTALMENTE	EXCLUIDOS TEMPORALMENTE	SOLDADOS	PENDIENTES DE RECURSO	PRÓFUGOS	REVISIONES DE 1912	REVISIONES DE 1913	REVISIONES DE 1914	OBSERVACIONES
C 1				Soldº r.d. 11 Julio						
C 2				Soldº r.d. 11 Julio						Redimido á metálico según relación de 1º Octubre 1911
C 3				Soldº r.d. 11 Julio						
4						Prófugo Comn 10 Abril y r.d. 11 Julio				Reside en la Argentina. Recibida certificación de haber sido declarado prófº - Recibido expte prófº
C 5				Soldº r.d. 11 Julio						
6				Soldº r.d. 11 Julio						
7				Soldº r.d. 11 Julio						
8				Soldº r.d. 11 Julio						
9				Soldº r.d. 11 Julio						
10						Profº r.d. 11 Julio				Recibida certificación de haber sido declarado prófº - Se le levanta la nota de prófugo y se le declara soldado. Com. 1º Sbre 1915
11						Prófugo Comn 10 Abril y r.d. 11 Julio				Reside en la Argentina. Recibida certificación de haber sido declarado prófº. Recibido expediente prófº
12			Excldo Cuadro 1º Comn 8 Abril 1911 y r.d. 11 Julio				Excepº caso 1º Com 29 Abril	Excepº de C.º 1º en 7 Mayo	Excepº de C.º 1º 6 Junio	
13						Profº r.d. 11 Julio				Reside en la Argentina. Recibida certificación de haber sido declarado prófº. Recibido expte prófº - Se le levanta la nota de prófº y aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 8 May. 1918 - Com. 28 Octbre 1919

Tip. C. Misericordia